



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad con el art. 175 Parágrafo 2 del CPACA, se procede a dar traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada.

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL DEMANDANTE	COMIENZA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
1	2017-00021-00	RD	ELVIS JOSE CRUZ Y OTROS	MPIO DE SINCELEJO- INVIAS	ANDREA CANTILLO PADRON	23 DE ABRIL DE 2018	25 DE ABRIL DE 2018

Se fija en cartelera del Juzgado y en la página de la Rama Judicial del Juzgado, hoy 20 de Abril de 2018 por el término de un (1) día.

CESAR COLEY GALVAN.
SECRETARIO